



HCD PERGAMINO
Honorable Concejo Deliberante de Pergamino

'Año del Centenario de la Reforma Universitaria del '18'

PERGAMINO, agosto 30 de 2018.-

Señor
Intendente Municipal
D. JAVIER ARTURO MARTINEZ
SU DESPACHO.-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Ud. la **Ordenanza** que este Honorable Cuerpo **aprobó por unanimidad en la Décima Sesión Ordinaria, realizada los días 28 y 29 de agosto de 2018, al considerar el Expte. D-142-18 D.E. A-4206-18 INTENDENTE MUNICIPAL – Ratificación comodato Superintendencia de Riesgo de Trabajo.-**

Sancionándose la siguiente


ORDENANZA:

ARTICULO N° 1-: Convalidar el Contrato de Comodato suscripto entre la -----MUNICIPALIDAD DE PERGAMINO y la SUPERINTENDENCIA DE RIESGOS DE TRABAJO en fecha 26/6/2018, obrante de fojas N° 17 a 19 de estos actuados, a través del cual se concede en uso gratuito el predio ubicado en Marcelino Ugarte N° 80 de Pergamino, por el plazo de dos (2) años prorrogables de manera automática y sucesiva.-


ARTICULO N° 2-: Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Sin más, hago propicia la oportunidad para saludarlo con distinguida consideración.-

ORDENANZA N° 8921/18.-


DIEGO BASANTA
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
PERGAMINO




EDDO A. PASCOT
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
PERGAMINO